

RELIQUIDACION DEL CREDITO PROECISO EJECUTIVO DE ETERNIT COLOMBIANA VS CARLOS ALBERTO TRUJILLO Radicado 2014-145 DEL JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO

Juridica Pereira <juridicape@provicredito.com>

Mar 16/03/2021 10:10

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (875 KB)

2014-145 FORMATO LIQUIDACION PROCESO DE ETERNIT.pdf; 2014-145 LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señores centro de servicios judiciales de Armenia Buenos dias, Adjunto al presente Reliquidación del crédito para el Proceso y Juzgado de la referencia .

Feliz dia

GRUPO
Provicredito



Gerardo Antonio Pescador
Abogado Provicredito Pereira

Tel: 3331825 - 3244970

Cel : 3215815660

Direccion: Calle 19 N 9-50 Edificio Diario del Otun Oficina 602

Si deseas informar un fraude o conducta inapropiada cometida al interior de la Compañía o en situaciones externas que la involucren, llámanos a la Línea 018000414150 o escríbenos un correo electrónico a provicredito@provicredito.com, donde atenderemos tu denuncia queja o reclamos.

Este mensaje y los archivos que se adjunte al mismo son confidenciales y podría contener información privilegiada y reservada de PROVICREDITO S.A. y PROVICREDITO COBRANZA INSTITUCIONAL LTDA., para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted llega a recibir por error un correo, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de divulgarlo de cualquier forma.

El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de PROVICREDITO S.A. y PROVICREDITO COBRANZA INSTITUCIONAL LTDA. o de sus directivos y por tal razón no se hace responsable en ningún caso por daños derivados de la recepción del presente mensaje.

En virtud de lo establecido por la disposición de Protección de Datos Personales usted tiene derecho a solicitar al emisor de este mensaje la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales incluidos en su base de contactos, listas o cadenas de mensajes en los cuales usted se encuentre, salvo estipulación legal.

LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO JUDICIAL

DESPACHO			JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO						391194					
DEMANDANTE			ETERNIT PACIFICO S.A.						NIT		860002302-9			
									CIUDAD					
DEUDOR			CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ						NIT		7.542.333			
									CIUDAD					
RADICADO			2014-145											
Nº	Nº Documento	Tipo Documento	Clase Documento	Valor / Capital	Sanción Comercial / Interés Cte.	% Mora Anual	% Mor/dia	Fecha Vencimiento	Fecha Corte	Tot. Dias	Intereses en Mora	IVA Interés Mora	SubTotal	
1		PAGARE		\$77.978.775		28,80%	0,080000%	23/07/2013	16/03/2021	2753	171.740.454		\$ 249.719.229	
Totales				\$ 77.978.775	0						\$ 171.740.454	\$ 0	\$ 249.719.229,06	
OBSERVACIONES:								AGENCIA					7.771.000	
998965419,5								Gastos Procesales						243.948
								Total Obligacion						257.734.177
								Menos Abonos						0
								Total a Pagar						\$ 257.734.177,06

TITULOS JUDICIALES \$ 30.847
TOTAL LIQUIDACION MENOS DEPOSITO JUDICIAL \$ 257.703.330

Pereira Risaralda de MARZO de 2021.

Señor (a)

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO

E. S. D.

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	ETERNIT COLOMBIANA S.A.
	NIT. 860.002.302-9
Demandado	CARLOS ALBERTO TRUJILLO GOMEZ
Radicación	2014-00145

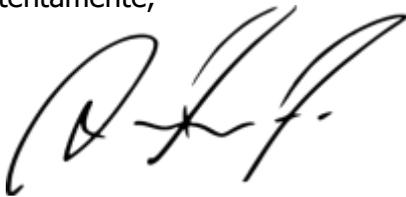
Asunto: RELIQUIDACION DEL CREDITO

GERARDO ANTONIO PESCADOR CHALARCA, mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Pereira, identificado con cedula de ciudadanía 9.957.698 de Pereira-Risaralda, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 267.794 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en representación de los intereses de la parte demandante procedo mediante el presente escrito adjuntar al expediente la Reliquidación del crédito.

De igual forma solicito que mediante providencia me informe si existen títulos judiciales a favor del presente proceso y en caso de existir ruego su elaboración y pago una vez ejecutoriada la providencia.

De la señora Juez,

atentamente,



GERARDO ANTONIO PESCADOR CHALARCA

C.C N. **9.957.698** de Santuario Risaralda.

T.P N. **267.794** expedida por el C.S de la Judicatura.